



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM CLOUD MEETINGS Y EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA VIERNES DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENTA, C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
(Asistencia de veinticuatro Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia 11:28)** Muy buenos días a todas y todos de manera presencial y virtual. Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Sesiones Correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Honorable asamblea, jueves diez de enero del veinte veinticinco, siendo las once con veintiocho minutos. Diputada Secretaria sírvase en pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta, procedemos a tomar lista de asistencia: "Cantón Rocha Jaime Eduardo, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, Vázquez Valadez Ramon, Ang Hernández Alejandra María, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Juan Diego, Geraldo Núñez Araceli, presenta justificante”. Diputada Presidenta le informo que estamos **presentes 20 Diputaciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, en consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el **“Orden del día”** ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso de aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día, las Diputadas y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Presidenta, buenos días.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Buenos días, haga constar...

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** ¿Puede constar de mi asistencia, por favor?, tenía problemas con el micrófono.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de la presencia, Diputada Presidenta, de la Diputada Teresita Ruiz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria, **se declara aprobado el Orden del día.** Continuamos con el siguiente apartado referente a: **“Acuerdos**

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

de Órganos de Gobiernos”. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Muchas gracias, con su permiso Diputada Presidenta, lo hare desde mi lugar. Esta Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado, acorde a lo establecido por los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 18, 27, y relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 25, 36 y relativos de nuestra Ley Orgánica, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, Acuerdo Parlamentario por el cual, se emite convocatoria pública general, a los poderes del Estado de Baja California para que integren e instalen sus respectivos comités de evaluación y a través de ellos, en los términos que precisa la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, convoquen a toda la ciudadanía a participar en la elección de las personas que ocuparán los cargos de Magistraturas Numerarias y Supernumerarias del Tribunal Superior de Justicia, Magistraturas Numerarias y Supernumeraria del Tribunal de Disciplina Judicial, Juezas Y Jueces, todos del Poder Judicial del Estado de Baja California, a elegirse el día domingo primero de junio de dos mil veinticinco, al tenor del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Esta Honorable XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 27, 58, 60, 61 y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como los artículos transitorios tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, noveno,



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

décimo, décimo cuarto y décimo sexto del decreto No. 36 por el que se reforman, y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de reforma del Poder Judicial, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro y las demás disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aplicables, emite la siguiente:

Convocatoria pública general.

A los Poderes del Estado de Baja California para que integren e instalen sus respectivos Comités de Evaluación y a través de ellos, en los términos que precisa la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, convoquen a toda la ciudadanía a participar en la elección de las personas que ocuparán los cargos de Magistraturas Numerarias y Supernumerarias del Tribunal Superior de Justicia, Magistraturas Numerarias y Supernumeraria del Tribunal de Disciplina Judicial, Juezas y Jueces, todos del Poder Judicial del Estado de Baja California, a elegirse el día domingo primero de junio de dos mil veinticinco, atendiendo a las siguientes:

BASES.

PRIMERA. De los cargos a elegir

La presente Convocatoria indica los cargos a elegir en el Proceso Electoral Extraordinario 2025 del Poder Judicial del Estado de Baja California y mediante el procedimiento que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, las leyes electorales vigentes aplicables y conforme a los criterios y



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

metodologías que en su caso expidan los Comités de Evaluación de cada Poder Constitucional del Estado, a saber:

- I. Diecisiete Magistraturas Numerarias del Tribunal Superior de Justicia, de entre las cuales una Magistratura será Especializada en Justicia para Adolescentes y dieciséis de competencia mixta;
- II. Tres Magistraturas Supernumerarias del Tribunal Superior de Justicia de competencia mixta;
- III. Tres Magistraturas Numerarias del Tribunal de Disciplina Judicial;
- IV. Una Magistratura Supernumeraria del Tribunal de Disciplina Judicial; y,
- V. La totalidad de los cargos de Juezas y Jueces, 147, que se indican en cada uno de los apartados correspondientes a cada partido judicial del Estado, respecto de las materias competenciales de cada cargo, contenidos en el Anexo de la presente Convocatoria.

En la postulación, elección y asignación de los cargos referidos se garantizará la paridad de género, y el ámbito territorial electivo correspondiente a cada uno de ellos se determinará conforme a lo siguiente:

- I. Las Magistraturas Numerarias y Supernumerarias del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, respectivamente, serán electas en todos los partidos judiciales del Estado, y



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

II. Las Juezas y Jueces del Poder Judicial serán electas respectivamente en la demarcación territorial de los partidos judiciales que correspondan, conforme al Anexo de esta Convocatoria.

SEGUNDA. De Los Requisitos

A) Para ser electa persona Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia; así como Jueza o Juez del Poder Judicial del Estado se deberán cumplir los siguientes requi, los requisitos siguientes:

I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

II. Contar al día de la publicación de la presente convocatoria, con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos ocho puntos o su equivalente, o de nueve puntos o su equivalente en las materias, en las materias relacionadas con el cargo al que se postula en la licenciatura, especialidad, maestría o doctorado;

III. Contar con ejercicio profesional de la actividad jurídica de cuando menos tres años;

IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

V. Haber residido en el país durante el año anterior al día de la publicación de la presente convocatoria;

VI. No haber ocupado cargo de elección popular, ni haber ocupado cargo de dirigencia de algún partido político, o haber sido fiscal, persona titular de una Secretaría o su equivalente de una dependencia o entidad de la administración pública federal, estatal o municipal, Consejero de la Judicatura no jurisdiccional, durante el año previo al día de la publicación de la presente convocatoria;

VII. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público; y

VIII. Haberse distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos relacionados con el ejercicio de la actividad jurídica.

B) Para ser electa persona Magistrada o Magistrado del Tribunal de Disciplina Judicial deberán reunirse los siguientes requisitos:

I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;

II. Contar al día de la publicación de la presente convocatoria con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos ocho puntos o su equivalente, y de nueve puntos o su equivalente en las materias relacionadas con el cargo al que se postula en la licenciatura, especialidad, maestría o doctorado;



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- III. Contar con ejercicio profesional de la actividad jurídica de cuando menos cinco años;
- IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratase de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- V. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- VI. Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la publicación de la presente convocatoria;
- VII. No haber sido Secretario de Estado o su equivalente, Fiscal General del Estado, Diputada o Diputado Local, ni Gobernadora o Gobernador del Estado, durante el año previo al día de la publicación de la presente convocatoria; y,
- VIII. Haberse distinguido por su capacidad profesional, honestidad y honorabilidad en el ejercicio de sus actividades.

TERCERA. De la documentación para acreditar los requisitos

Para acreditar lo señalado en los requisitos establecidos en la BASE anterior de esta Convocatoria, las personas aspirantes deberán presentar los siguientes documentos:



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

A) Para el registro de personas candidatas a Magistradas y Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia, Juezas y Jueces, todos del Poder Judicial del Estado de Baja California.

I. Acta de nacimiento en copia certificada o, en su caso, documento que acredite la nacionalidad mexicana por nacimiento;

II. Original o copia certificada por autoridad competente o fedatario público de la credencial para votar con fotografía vigente, expedida por el INE;

III. Título o cédula profesional que acredite que la o el aspirante cuenta con licenciatura en derecho;

IV. Certificado de estudios o de historial académico que acredite los promedios correspondientes establecidos en los requisitos constitucionales;

V. Documentos u otros elementos de prueba que acrediten fehacientemente el ejercicio profesional de la actividad jurídica, de cuando menos tres años;

VI. Constancia de residencia en el país de al menos un año, que podrá acreditarse con el documento previsto en la fracción II anterior;

VII. Carta bajo protesta de decir verdad de que se goza de buena reputación, que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; ni condenado por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro delito que lastime seriamente la buena fama en el concepto público; que no se encuentra suspendido de sus derechos civiles y políticos en términos del artículo 38 de la



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; que no ha ocupado cargo de elección popular, ni cargo de dirigencia de algún partido político, y tampoco ha sido fiscal, persona titular de una secretaría o su equivalente de una dependencia o entidad de la administración pública federal, estatal o municipal ni Consejero de la Judicatura no jurisdiccional, durante el año previo al día de la publicación de la presente convocatoria.

VIII. Ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación.

IX. Cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.

X. Constancia de no inhabilitación para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

B) Para el registro de las personas candidatas a Magistradas y Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal de Disciplina Judicial.

I. Acta de nacimiento en copia certificada o, en su caso, documento que acredite la nacionalidad mexicana;

II. Original o copia certificada por autoridad competente o fedatario público de la credencial para votar con fotografía vigente, expedida por el INE;

III. Título o cédula profesional que acredite que la o el aspirante cuenta con licenciatura en derecho;



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- IV. Certificado de estudios o de historial académico que acredite los promedios correspondientes establecidos en los requisitos constitucionales;
- V. Documentos u otros elementos de prueba que acrediten fehacientemente el ejercicio profesional de la actividad jurídica, de cuando menos cinco años;
- VI. Constancia de residencia en el país de al menos dos años, que podrá acreditarse con la fracción II anterior;
- VII. Carta bajo protesta de decir verdad de que se goza de buena reputación, que no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; ni condenado por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro delito que lastime seriamente la buena fama en el concepto público; que no se encuentra suspendido de sus derechos civiles y políticos en términos del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que no ha sido Secretario de Estado o su equivalente, Fiscal General del Estado, Diputada o Diputado Local, ni Gobernadora o Gobernador del Estado, durante el año previo al día de la publicación de la presente convocatoria.
- VIII. Ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación.
- IX. Cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.
- X. Constancia de no inhabilitación para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

CUARTA. De la incorporación a la elección de las personas juzgadoras con nombramiento vigente, así como las magistraturas supernumerarias.

De conformidad con el artículo quinto transitorio del Decreto No. 36 referido anteriormente, las personas juzgadoras con nombramiento vigente, así como las Magistraturas Supernumerarias:

- I. Serán incorporadas al listado que corresponda por el cargo de su nombramiento que el Congreso del Estado remita al Instituto Estatal Electoral de Baja California para participar en la elección extraordinaria de 2025, excepto cuando manifiesten la declinación de su candidatura ante el Congreso del Estado antes del 3 de marzo de 2025 o sean postuladas en la elección local para un cargo o partido judicial diverso;
- II. En caso de no presentar la declinación, se entenderá por aceptada la candidatura.
- III. Cuando participen por un cargo o partido judicial diverso, deberán registrarse oportunamente y satisfacer los requisitos previstos en la BASE SEGUNDA y entregar la documentación descrita en la BASE TERCERA, según el caso.

QUINTA. De, el proceso y etapas de la convocatoria pública para la elección de personas juzgadoras.

La integración del Poder Judicial del Estado será mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, por sufragio universal, libre, secreto y directo. A efecto de



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

garantizar y proteger los derechos políticos electorales y la equidad en la contienda de las personas interesadas en participar como candidatas en el Proceso Electoral Extraordinario 2025 del Poder Judicial del Estado, se determina fundamental establecer las etapas y actividades de esta convocatoria para la postulación de personas candidatas a los cargos de Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces, tanto Numerarios como Supernumerarios.

En todo caso, para los efectos de esta Convocatoria, se estará a los plazos previstos en el Artículo Quinto Transitorio del Decreto No. 36 de referencia, y los establecidos en los términos siguientes:

1. Los Poderes del Estado instalarán sus respectivos Comités de Evaluación en los términos del inciso b) de la fracción IV del artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, a más tardar el 15 de enero de 2025;
2. Los Comités de Evaluación publicarán las convocatorias para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones en los términos del inciso a) de la fracción IV del artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, a más tardar el 20 de enero de 2025;
3. El plazo para que las personas interesadas se inscriban en las convocatorias emitidas por los Comités de Evaluación comprenderá del 21 al 30 de enero de 2025; nueve, perdón;



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

4. Los Comités de Evaluación evaluarán que las personas aspirantes que hayan concurrido a la convocatoria cumplan los requisitos constitucionales y legales de elegibilidad a través de la documentación que presenten, en los términos del inciso b) de la fracción IV del artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, a más tardar el 09 de febrero de 2025, e integrará el listado de las personas que hayan cumplido con los requisitos constitucionales de elegibilidad en la misma fecha;
5. Los Comités de Evaluación identificarán a las personas mejor evaluadas del cargo en los términos del inciso c) de la fracción IV del artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, e integrará el listado a más tardar el 24 de febrero de 2025;
6. Posteriormente, de resultar necesario, los Comités depurarán dicho listado mediante insaculación pública para ajustarlo en materia de paridad de género al número de postulaciones que corresponda para cada cargo, en términos de la fracción V, del artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; y los remitirán a más tardar el 25 de febrero de 2025 al Poder que corresponda para su aprobación, de conformidad con lo siguiente:
 - a. El Poder Ejecutivo, por conducto de la Gobernadora del Estado;
 - b. El Poder Legislativo por conducto del Pleno, mediante votación de las dos terceras partes de los integrantes presentes del Congreso del Estado, y



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

c. El Poder Judicial, mediante votación de la mayoría simple de las Magistraturas del Pleno de Tribunal Superior de Justicia;

7. Los listados aprobados en términos del numeral anterior serán remitidos al Congreso del Estado, en los términos del artículo Quinto Transitorio, fracción II, quinto párrafo, del mencionado Decreto No. 36, a más tardar el 03 de marzo de 2025, y

8. El Congreso del Estado recibirá las postulaciones de cada Poder del Estado, incluidas las postulaciones comunes, en los términos de la fracción VI del artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y se limitará a remitir los listados al Instituto Estatal Electoral de Baja California a más tardar el 07 de marzo de 2025, a efecto de que organice el proceso electivo, de conformidad con el artículo Quinto Transitorio, fracción II, párrafo final, del referido Decreto No. 36.

SEXTA. Casos no previstos

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos, en el ámbito de sus competencias por el Comité de Evaluación respectivo, atendiendo a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, demás leyes y disposiciones normativas aplicables.

Transitorios.

PRIMERO. Publíquese la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

SEGUNDO. Los Poderes del Estado deberán proveer los recursos necesarios para que los Comités de Evaluación inicien y desarrollen las tareas que esta Convocatoria les asigna y emplaza.

TERCERO. Se solicita que las Instituciones de Seguridad Ciudadana a cargo del Estado y los Municipios, la Fiscalía General del Estado, así como la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y el Instituto Estatal Electoral, en sus ámbitos de competencia, cuiden que el proceso de campaña de las y los candidatos a los diversos cargos, transcurran con seguridad y sin interferencias de cualquier institución o agente que puedan afectar la imparcialidad, equidad de la competencia y el ejercicio de los derechos político-electorales.

Dado en sesión virtual a los 09 días del mes de enero del 2025.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia se le pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, las y los compañeros que están vía plataforma, ya saben manifestarlo a través levantando su manita o los que estamos vía presencial, Diputada Secretaria si me hace el favor de enlistar por favor al Diputado Diego, ¿a favor o en contra? Aja, Diputada Mayola favor de, okay, Diputada Daylín, ¿a favor o en contra?



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** En contra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Okay, Diputada Corral, ¿a favor o en contra?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** En Contra Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No veo más en pantalla y vía presencial ya hicimos las anotaciones, gracias.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Anóteme a mí, por favor mí Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿A favor o en contra?

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta si me lo permite, dar cuenta de la presencia de la Diputada Daylín García, para que pueda hacer su intervención.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Listo.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le damos el uso de la voz al Diputado Diego.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta.
Bien como lo manifestamos desde el inicio de este proyecto a nivel federal y también cuando se planteó a nivel local, estamos en contra de esta Reforma y todo lo que



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

derive y resulte de esta reforma al Poder Judicial y a la forma de, el sistema de justicia en, en México. Una Reforma que lejos de mejorar la impartición de justicia, solamente está buscando poder concentrar, poder secuestrar, poder tomar un poder público, un poder público que ya, que ya no va a ser autónomo, y en este caso también manifestar en el caso que nos atrae a esta sesión, el tema de, ya la, los Comités de Evaluación de los diferentes poderes públicos, resulta que, de cuatrocientos millones de pesos que costo en promedio la elección ordinaria del 2024 aquí en Baja California, más menos, poco más de trescientos millones de pesos tienes, se tienen como proyección que se va gastar en esta elección sobre los que integran y los que van a impartir justicia, jueces y magistrados aquí en Baja California. trescientos millones de pesos que pudieron ser utilizados y que pueden ser utilizados a lo que sí es prioridad en Baja California, a lo que sí es prioridad para los ciudadanos, el tema de la seguridad, el tema de la salud, que existan y que hayan medicamentos en los hospitales, es más, que haya medicamentos en el ISSSTECALI, que haya pavimentaciones en las calles, mi Distrito, es un Distrito del que menos pavimentaciones tiene aquí en Mexicali, más de 200 calles que les hace falta pavimento o mantenimiento en sus calles, que las escuelas tengan lo indispensable, agua para que los, este, estudiantes, niños puedan ir a las, a las, a las aulas a estudiar, que tengan sus aparatos de aire acondicionado, que tengan mesabancos, lo indispensable en Baja California y lo urgente en Baja California no es esto, lo urgente en Baja California es lo que nos demandan los ciudadanos, lo que nos demandan los ciudadanos no es como buscan colocar, por medio de una colocación

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

de empleos en el Poder Judicial a otras personas, lejos de buscar estar mejorando la impartición de justicia, solamente está queriendo apoderar del Poder Judicial, el poder político, ¿sí?, de quien domina políticamente aquí en Baja California. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, esta Asamblea queda enterada, Diputado Molina tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, primero que nada es, este, para, para en relación al documento que dimos lectura, el documento que dimos lectura se preparó en base a la información que nos proporcionó el Poder Judicial en un oficio donde nos remitió el número total de vacantes que serían materia del, material del, este, de la elección, sin embargo, debo de precisar que entre el día de ayer y mañana, el Poder Judicial nos envió dos oficios donde hace dos ajustes específicamente en tratándose de la parte, de la, de la base primera, en relación con al número de espacios que se dan en materia de elección y daré lectura a la parte específica, dice; “atendiendo que por un error monetario se omitió incluir dentro de la totalidad de cargos existentes de personas juzgadoras al juez laboral del partido laboral de Ensenada, siendo este únicamente una persona juzgadora, por lo que el partido judicial de Ensenada suma un total de 16 personas, modificándose así la totalidad de Juezas y Jueces en el estado 148” entonces en lo que hace al, al documento del acuerdo, página tres que sería en la parte quinta, en donde dice juezas y jueces 147, el número correcto sería 148 porque



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

nos obligan a nosotros a acatar precisamente la información que nos remita Poder Judicial y ellos nos envían eso. En el diverso oficio, nos precisa en el tema de que se omitió señala la totalidad de cargos existentes de personas juzgadoras en el partido judicial de Mexicali, al juez penal tradicional del partido judicial de Mexicali, entonces ahí, abría una modificación en lo que hace a Mexicali serian materia, en materia y luego jueces en función de civil 8, mercantil 3, hipotecario 1, familiar 6, laboral 3, moralidad penal 28, penal tradicional 1, jueces especializados en justicia para adolescentes 1, y violencia familiar contra las mujeres 2. Total 53, estos documentos están en el anexo, yo di lectura a la convocatoria, pero el anexo forma parte de, es una parte propiamente del, el anexo de manera numérica que describe la totalidad de los cargos pero hago esta precisión porque el anexo es parte de la convocatoria y lo vuelvo a decir, esto deriva de que nosotros, la convocatoria que se hace atiende precisamente conforme a la reforma a lo que Poder Judicial nos envía como información y se hagan esos ajustes previo a la votación para que se tomen en cuenta, este. En relación al, este al tema, al tema de que nos trata, pues bueno hoy estamos votando una convocatoria a la Reforma Judicial, ya fue aprobada, publicada, aprobada por la, por unanimidad por los Cabildos del Estado y ya está publicada en el Periódico Oficial del Estado, el proceso electoral ya inicio, este, ya se instaló el Consejo General y a nosotros nos toca, pues darle seguimiento a este, a este proceso en donde la ciudadanía tendrá el derecho de elegir a sus juzgadoras y juzgadores, secuestrado el poder estuvo en otros momentos, ahora ya no, se devuelve al pueblo, este, solo por, por un colola, corolario de mi comentario debo de recordar cuando se



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

hicieron supuestamente muchos estudios para el Sistema Estatal Anticorrupción y la, en aquel entonces, era la, no sabían cómo asignar al fiscal anticorrupción decían, por ahí en unos archivos del Congreso del Estado hay un documento que firmo tu servidor en donde les planteo la elección democrática del Fiscal Anticorrupción del Estado, este, porque querían ciudadanizar, esa era, esa era su, su discurso, la ciudadanización, y yo les planteo una vía, una vía de ciudadanización, tengo el acuse de recibido, este, donde decía que se hiciera una selección de perfiles de licenciaturas en derecho y que luego se hiciera una elección afuera, lo echaron al cajón, si no es que al bote de la basura, siempre ha sido esa su ruta, que verdaderamente tuvieron secuestrado al poder, en este caso, es inverso, pero bueno, lo vuelvo a decir esos son alegaciones de un debate que ya paso, la Constitución es Norma Suprema del Estado y vamos a acatar, esta convocatoria son las bases del proceso en el que ya estamos inmersos, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, esta Asamblea queda enterada, la siguiente en el uso de la voz es la Diputada Mayola.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta, la implementación de elecciones populares para Jueces y Magistrados, no solo es un error, si no amenaza directa a la justicia imparcial y el equilibrio democrático, desde esta tribuna manifesté mi rechazo firme y categórico, este modelo que politiza al Poder Judicial, vulnera sus principios fundamentales y pone en riesgo su función como pilar de la democracia en Baja California, hay algo que

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

me preocupa mucho, la integración de los Comités de Evaluación, que es el primer eslabón en el proceso de selección de Magistrados y Jueces, en el cual su diseño y operación determinará la transparencia, la imparcialidad, y la credibilidad del modelo propuesto, sin embargo, esta reforma deja abierta la posibilidad de que estos comités sean denominados por intereses políticos, lo que amenaza gravemente la independencia del Poder Judicial y pone entre dicho la legitimidad de las decisiones que toman, es necesario garantizar que estos comités, estén integrados por especialistas en derecho, representantes de la academia y porque no decirlo, organizaciones ciudadanas, evitando que la influencia directa de los poderes e implementar auditorías externas para verificar la imparcialidad del proceso. Los comités de evaluación deben de ser un espacio libre de presiones externas, enfocados exclusivamente en garantizar que las personas seleccionadas cuenten con los méritos, los conocimientos y las habilidades necesarias para ocupar los cargos judiciales, si los comités están influenciados por los Poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial, sus decisiones podrían ser utilizadas para favorecer a candidatos que respondan a intereses políticos y porque no decirlo, partidistas. Un comité verdaderamente independiente debe de estar conformado por perfiles técnicos, ciudadanos y académicos que aseguren la pluralidad y la calidad de las evaluaciones, para que las decisiones que se tomen bajo los criterios políticos y garantiza, y que garanticen que los candidatos seleccionados respondan únicamente a los estándares de competencia y ética profesional, es por eso que yo invito que se abra este comité a que haya especialistas en derecho, profesionistas con experiencia en el ámbito



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

judicial, académico o legi, o litigante, que este en la capacidad técnica para evaluar a los candidatos con base en criterios jurídicos y sólidos, también a representantes de la academia, instituciones de educación superior reconocidas nacionales y locales deben participar para aportar imparcialidad y efectividad al proceso, garantizando que las evaluaciones se realicen desde un enfoque académico y merito, meritocrático, y también porque no decirlo, desorganizaciones ciudadanas, la inclusión de colectivos y asociaciones civiles especializadas en temas de justicia y derechos humanos que aseguren su, la supervisión ciudadana y sobre todo la legitimidad del proceso, es por eso que mi voto va a ser en contra, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, esta Asamblea queda enterada, el Diputado Mogollón tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su permiso Presidenta, ¿si me escucha?

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Sí.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Te escuchas perfecto.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Pues debo de decir que nos encontramos en un momento histórico, digo ya fue aprobada la reforma al Poder Judicial, ya se están sentando las bases en cómo se va a llevar a cabo, cuántos Magistrados y Jueces a través de un proceso de democreta, democratización del



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

poder, porque como lo he venido diciendo la soberanía de nuestro Estado al ser votados el Poder Judicial, ahora sí ya los Tres Poderes del Estado se van a votar y eso es algo importante, ¿no?, por lo cual es, mi sentido va a ser a favor, porque nos corresponde darle al pueblo el poder real, recordemos que quién es el que debe de tener el control total y a quién se le debe dar el poder, pues es al pueblo el que decide el cual es sabio. Entonces tenemos nosotros que estar claros que al tener los Jueces que participar en una elección por ser parte de una votación ciudadana, pues van a conocer a los, al pueblo que los va a poner. Entonces yo creo que es importante cumplir con estas formalidades por los cuales se aprobó hacer los, los pasos necesarios sin descuidar por supuesto la que se siga impartiendo la justicia, que se siga tocando los temas y esto va a generar como consecuencia un porvenir para nuestro Estado. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado esta Asamblea queda enterada. La siguiente en el uso de la voz es la Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. En el mismo sentido el, el explicar a la Asamblea que existen diversas deficiencias en esta convocatoria y, inicialmente el poder comentar que seguimos diciendo que esta Reforma no va a cumplir con esa expectativa y eso que se promueve al exterior de que con esto ya se va a generar una impartición de Justicia real, pronta, expedita y que le va a funcionar a la ciudadanía, y que la ciudadanía va a poder salir, y elegir las magistraturas y a quienes van a ser Jueces y Juezas en

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Baja California. Decir que no se está cumpliendo con una estrategia clara, diferente, con algo que ayude a que las Fiscalías de verdad funcionen y que es un eslabón pendiente, y que no hay recursos que estén dotándose para que pueda de verdad funcionar. Entonces si no, si desde el principio no estamos ayudando a que esto se pueda concretar, pues va a seguir habiendo impunidad y la impartición de justicia evidentemente se va a ver muy truncada. Entonces, decir que esto pues sigue siendo una falacia, es una mentira que le digamos a la ciudadanía que con esto quienes imparten justicia van a ser elegidos por la gente y que van a estar en ese cargo mientras la gente lo así lo decida, no es así, porque ustedes con alevosía y ventaja promueven un tribunal de disciplina, en donde pues quienes estén siendo Juzgadores, Magistraturas en turno, si no están juzgando conforme a los intereses de los grupos que están actualmente en el poder, pues a través de este tribunal de disciplina van a quitarlos. Entonces pues evidentemente es un juego que están queriendo hacer con esta Reforma, además no hay eh Reformas a leyes secundarias, hay muchas cosas que siguen siendo muy generales que no es están específicas, también el decir que el tema del financiamiento para las campañas de quienes van a salir a pedir, este, el apoyo de la ciudadanía no está claro, no viene la convocatoria, no hay parámetros de nada, ahorita dijo el, el Diputado que lo presentó que puede haber candidaturas unificadas por los tres poderes, eso quiere decir que va a haber candidaturas únicas, es decir, si, si los poderes se ponen de acuerdo van a mandar a una sola persona para un cargo, esto es injusto para la ciudadanía y es una mentira que les quieren hacer creer que, que van a poder elegir libremente a quienes van a

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

juzgar, porque el, el hecho de la integración del comité de evaluación, que no sea por especialistas ciudadanos expertos que, que tengan un renombre y que sean intachados, intachables en cada materia, pues eso ya de entrada nos da muchísimo riesgo para que inicie mal todo el proceso. Entonces, decirle hoy a la gente porque sé que esta Asamblea pues escucha lo que quiere y, y vota básicamente sin, sin cuestionar nada, ¿no? porque aquí el debate es básicamente una simulación en estos temas que son tanto orales para la ciudadanía, pero decirle a la gente que nos está viendo que pongamos mucha atención, porque esta convocatoria que se está emitiendo deja muchas cosas a al aire. También decir que pedimos el, el documento que envía el Poder Judicial el día 9 de enero a solicitud del Poder Legislativo el día 7 de enero, en donde dan toda la información de todos estos espacios que se van a renovar y no nos entregan ese documento todavía, tan así que sale esta propuesta de convoca, de acuerdo y de convocatoria, pero básicamente pues en la nada porque desconocemos cuál fue el documento original que Poder Judicial envía al Congreso, sin embargo, entre ayer y hoy llegan otros 2 documentos adicionales en donde se hacen modificaciones a estos números de, de juzgados que vienen por parte de Mexicali y de Ensenada, y en Mexicali por un espacio de, de, de, de tradicional y en Ensenada por otro espacio que también estaba haciendo les falta. Entonces hay muchas cosas ambiguas evidentemente esto lo que nos dice es que no está bien planeado, es decir, no, no se están cuidando muchos detalles que son torales para que esto puedan hacer bien y para que se pueda cumplir con alguna expectativa de que pudiese funcionar, pero honestamente a como vemos que esto está naciendo



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

es una mentira, esto va a dificultar muchísimo el proceso, hay muchas omisiones, viene un derroche de recurso importantísimo con el cual no contamos en Baja California, hay muchísimas necesidades en las calles, en las escuelas, en el sistema de salud como para que vayamos a cumplir una serie de caprichos de cosas que no están bien registradas, y que no tenemos armonizado el parámetro o el marco legal que realmente va a hacer que esto funcione de manera real, y cómo vamos a garantizar que realmente la gente pueda elegir a las personas, y que esas personas sí puedan quedarse en su cargo e impartir justicia conforme a derecho y no conforme a intereses de los grupos de poder que hoy están tomando decisiones en el Estado y en el País. Entonces hay muchas cosas que todavía dejan como mucho en la duda y que además, pues que este proceso del comité de evaluación tampoco es, no, no se, no se ve transparente, ni se ni sabemos si son realmente ciudadanos, este, quienes podrían integrarlos, no se ven procesos más abiertos, ni de mayor difusión y son un montón de temas que todavía están en como asignaturas que quedan de revisar y que no lo están haciendo, porque simplemente están a calor contra reloj y porque ya quieren que esto salga. Yo invito a que esto se haga bien, a que dejemos de jugar con el derecho de la gente, si la ciudadanía está esperando algo de esta Asamblea que lo revisemos a detalle, que lo detengamos, que no sea únicamente porque se les fue el tiempo y porque ya tiene que salir la convocatoria, sino que las cosas se hagan bien y que revisemos a fondo, porque más allá de ayudar y abonar a, a la, al combate a la impunidad, al combate, a la corrupción y a que haya verdadero acceso a la justicia, al contrario, esto va a entorpecer los derechos de los



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

justificables. Entonces decir que, que el voto de Movimiento Ciudadano se sostiene en contra y hacer un llamado a toda la Asamblea a que reflexionemos todos estos puntos que acabamos de comentar, y sobre todo decir que seguramente puede haber todavía más cosas ahí que todavía no hemos logrado revisar con esta falta de tiempo, porque apenas nos lo entregaron ayer y hoy por hoy no me, siguen sin entregarme el primer documento que entregó el Poder Judicial para decirnos qué espacios se renuevan, entonces así no podemos acompañar este tipo de proyectos, necesitamos cosas claras y sobre todo que sí nos den la información precisa, y poderle responder de cara a la ciudadanía. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada la siguiente en la voz es la Diputada Yohana Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Buenas tar, buenas tardes compañeros. El día de hoy pues justamente estamos hablando del tema de la Reforma Judicial, que sí efectivamente creo que hace falta todavía afinar algunos, si no es que muchos de los puntos, hay cosas en las que estoy de acuerdo, otras en las que difiere un poco, pero hay algo que me sorprende mucho y que mencionan mucho los, los compañeros, con todo respeto, que es el tema de la, las expectativas y la transparencia, pues cuál transparencia si tenemos un Sistema Judicial díganme de lo peor, en donde la justicia no es pronta, ni es expedita, esta Reforma Judicial está buscando que en 6 meses se resuelvan los temas, todavía no hay capacidad en Baja California de que esto suceda, pero por algo se tiene que empezar, no hay



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

garantías absolutamente de nada, claramente pues así se realiza pues todos los temas políticos, o sea, se busca crear proyectos, se busca garantizar cosas, se busca garantizar situaciones pero es muy difícil que haya realmente una, una garantía, pero se está buscando hacer ese cambio, se está buscando cambiar el sistema. Algo que a mí me gustaría mencionar justamente el día de ayer me llevé un mal sabor de boca, yo tengo un tema que yo hice una denuncia pues pública y ante las autoridades donde el Juez de Control, Maclovio Ernesto Soto Arroyo, pues ayer defendió más al imputado que no se ha presentado a la audiencia, que no ha tenido la molestia siquiera de presentar algún, este, pues abogado, alguna prueba, algo y el Abogado de oficio simplemente cayó, y el Juez de control en lugar de girar una orden de aprensión para que se llevara a cabo el proceso, porque el señor no se presenta, dice: “no pasa nada, espérense un mes más”, no es posible que tengamos esta clase de Jueces, no es posible que sigamos en este sistema, se los dice una persona que lamentablemente se encuentra en una situación pues imagínense siendo una mujer preparada, siendo una mujer que conoce de leyes, siendo una mujer que, que ocupa una situación privilegiada, ahora imagínense todas las personas que no cuentan con esa situación, es un abuso el Sistema de Justicia que tenemos, y yo sinceramente creo que necesitamos un cambio, el cambio no sé qué tan favorecedor pudiese ser, pero sinceramente el que tenemos ya no está funcionando. Entonces esto sí me gustaría dejarlo en tribuna porque es un abuso el tipo de Jueces, el tipo de Justicia que tenemos y cómo es que la población más



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

vulnerable, la población que más ignora los temas y menos preparada es la que más sufre. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Gilvaja, esta Asamblea queda...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, me permitiría una intervención para precisión de datos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, gracias Diputada Yohana, esta Asamblea queda enterada.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si, sol, este, no lo hice en la, cuando terminó la intervención, este, anterior de la Diputada Daylín porque ocupaba otra precisión, pero nada más detallar, este, de que ayer en la sesión de la Junta de Coordinación Política que tuvimos a las 5 de la tarde, no se nos solicitó ese documento que dice y de ahí a este momento tampoco me lo ha solicitado, no me ha solicitado ese documento, aquí lo tengo se lo podemos hacer llegar, pero ayer que vimos este asunto en la Junta de Coordinación no lo pidió, no lo solicitó y sí quisiera esa precisión, digo entiendo que durante el desarrollo de la Junta de Coordinación Política pudiera haber estado atendiendo ella otros asuntos, este era el importante, el oficio aquí está, no se me solicitó, se lo hago llegar ya este ahorita ahí con su personal, este, pero es está transcrito en el anexo a la letra y cabalidad. Solo quería precisar esa parte para que no quede en, en, en el escenario el tema de que se nos pidió un documento que no se nos solicitó. Es cuanto.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, tiene el uso de la voz...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Por alusión Presidenta, por favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta. Sí, tenemos un instrumento que usted utiliza Coordinador para enviarnos la información oficial, los acuerdos, los documentos oficiales que es el grupo de WhatsApp, ahí puse a las 11 de la mañana, "podrían pasarnos el documento que envió el Judicial en un inicio en el que se gira para crear, en el que se gira la información para crear el acuerdo, por favor", y sigo eh sin esperarlo, también, sin tenerlo. También lo pedí al personal técnico, a su personal técnico y no me ha llegado, entonces, decir Coordinador que más que andar ahí, levantando pues la verdad comentarios ofensivos e innecesarios, ayer en Junta de Coordinación Política dejamos transitar el Acuerdo y la Junta de Coordinación como, como conducía porque no nos circulaban los documentos con tiempo y no quisimos entorpecer nada, porque sabemos que ustedes traen como siempre al 5 para las 10 las cosas que quieren votar, pero creímos que en todo este proceso íbamos a poder revisar la información y hasta ahorita no nos había llegado nada. Entonces, ¿qué pasó?, empezaron a llegar los documentos esta mañana del Poder Judicial en donde se hacen modificaciones, entonces eso nos resulta interesante de revisar, ¿cuál era el documento que originó el Acuerdo?, que nos digan exactamente que aunque usted esté diciendo que viene a la letra en el acuerdo, eso a mí no me consta, no me consta que realmente lo que



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

ustedes están poniendo en el Acuerdo es lo que el Poder Judicial remitió directamente; entonces lo que estamos pidiendo es el oficio que envió el Poder Judicial en un inicio y hasta ahorita no me lo han hecho llegar. Así que creo que sí es importante más bien ser positivos, o sea, más bien creo que es construir, transitar, si tienen el documento que me lo hagan llegar en el en el mismo grupo en donde estamos todos los de Junta de Coordinación Política para que todos puedan tener acceso también a él. Entonces creo que son cosas de transparencia nada más. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. La siguiente en el uso de la voz es la Diputada Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Efectivamente ya estamos ante la presencia de una Reforma que fue aprobada, y no es precisamente el pueblo sabio quien va a venir a resolver quienes quieren que les imparta justicia. Lo que hoy vamos a votar es exactamente lo que Acción Nacional lo dijo desde el momento en que presentaron esta Iniciativa para Reforma al Poder Judicial, siempre comentamos que era una simulación para tener el control absoluto del propio Poder Judicial por parte de MORENA, estamos ante la simulación de la integración de los comités que van a venir a tener ,el poder de resolver quiénes van a ir a estar al frente para que el pueblo sabio emita su sufragio, pero es MORENA a través de estos comités que no se nos olvide quién va a ser el frito y va a determinar a quiénes se le va a someter a esta votación o este



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

sufragio, como lo acabamos de decir, tan es así que el representante del Poder Judicial ante el Instituto Estatal Electoral es precisamente el Consejero Tenorio, quien hasta el mes de julio fue Diputado suplente por parte de MORENA, y no solo Diputado suplente, era el representante de MORENA ante el Instituto Estatal Electoral y siempre señalaron como defensa de esta Reforma al Poder Judicial que no iba a haber intromisión de los partidos políticos, entonces de qué estamos hablando, si no hay intromisión, cómo es posible que el Representante del Poder Judicial sea precisamente quién era el representante, pero anteriormente de MORENA ante el Instituto, y también reitero, Diputado suplente de MORENA. Luego entonces, estamos por supuesto que, en la intromisión de los partidos políticos, pero no de todos eh, de uno en especial, específicamente MORENA, quien quiere tener el control absoluto, reitero, del Poder Judicial. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, esta Asamblea queda enterada. La siguiente en el uso de la voz es la Diputada Michelle Tejeda.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta. Una vez más estamos aquí escuchando los mismos argumentos que hemos escuchado en pasados debates, que aquí consideran que existen ciudadanos de primera, ciudadanos de segunda, ciudadanos que son expertos intachables que tienen mayor derecho a participar en esta elección o en su momento antes cuando se elegían aquí en esta Asamblea, pues que había quienes se merecían participar y obtener estos estos cargos, pregúntenle a los Licenciados en Derecho que egresan



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

de las universidades si era realidad que podían entrar a trabajar Al Poder Judicial si así lo deseaban, era unos espacios en donde solamente podían acceder a ellos gente que tenía muchos privilegios, y quien se atreva a negar esto es porque viven en una realidad bastante distinta, pero bueno. Esta convocatoria es una puerta abierta para profesionales del derecho con integridad, compromiso y amor por la justicia, y que puedan postularse, y con el, y con el respaldo del pueblo puedan ocupar cargos que definirán el rumbo de nuestra justicia y de nuestra sociedad, es una invitación a que la justicia deje de ser un concepto abstracto y se convierta en una realidad en la vida de cada bajacaliforniano, las y los bajacalifornianos somos personas inteligentes y capaces, personas trabajadoras, honestas, valientes y que han apostado por creer en nuestro Sistema Judicial y que creen que este puede cambiar, y nuestro pueblo se cree que es capaz de elegir a sus Jueces y Magistrados así como lo hace con sus Legisladores y sus Gobernantes, y por supuesto que las y los bajacalifornianos tienen toda la capacidad de elegir a quienes van a rendir la justicia, hay que corresponder a la voluntad de el pueblo, y aquí les invito a quienes están en contra que por primera vez apoyen la voluntad popular, escuchen las voces de la gente y que recapaciten el sentido de su voto para esta Reforma, para este comité y para todo lo que se tiene que ver en materia de justicia. El pueblo tiene toda la capacidad de hacerlo y en estas tribunas, en estos espacios vamos a seguir defendiendo la voluntad popular, porque para eso nos eligieron y todas las personas que participen en esta convocatoria, que cumplan los requisitos, tienen el mismo derecho a participar que

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

aquellos que en su momento fueron privilegiados y ocupan estos espacios. Es cuanto
Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada. Diputado Molina es el
último en listado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** No, ya era la intervención previa,
sí, gracias, una disculpa Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Muy bien pues yo me gustaría precisar
y hacerle una invitación a las y los bajacalifornianos, para que se sumen a este
ejercicio democrático y a todos los sectores, y nunca subestimen al pueblo de Baja
California. nunca subestimen a las y los ciudadanos. porque aquí está el resultado
de lo que pasó en diferentes procesos y a nivel nacional, todos aquí tenemos un
valor igual que todas las fuerzas políticas, por eso les decimos a las y los ciudadanos,
y a las bajacalifornianas que es un momento de participar, que es un momento de
quienes están trabajando en el Poder Judicial y que aspiran estar en estos espacios,
ser Jueces o ser Magistradas, que nadie les quite la oportunidad, porque si estamos
pensando como lo hacían hace 10 o 15 años atrás, pues no vamos a avanzar, con
algo tenemos que empezar y vamos por una Reforma, y a seguir haciendo estos
cambios de manera estructural en Baja California. Y aquí en Baja California sí hay
una buena comunicación con el Poder Judicial, sí hay una buena coordinación y
tenemos que trabajar en equipo para sacar todos los trabajos y decirle a la

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

ciudadanía que participen, no les podemos cuartar su libertad, viva la democracia y viva la libertad de expresión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien no hay más oradores le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el siguiente orden:

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, al tratarse de una Reforma Constitucional ya aprobada, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputado, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Gaona Medina María Yolanda, en contra.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Presidenta, ¿me permite?
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Secretaria. Antes de cerrar la votación por favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación...



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada, Diputada.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No puede cerrar, aja.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Antes de cerrar la votación, la Diputada Teresita esta solicitando.
- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** ¿Solo quiero confirmar si se escuchó mi voto?
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Puede repetirlo otra vez?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Sí, ¿fue a favor Diputada?
- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Correcto, a favor, gracias.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Ah okey, entonces ahora si continuamos, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación son: 20 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias esta, se queda aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Se ha agotado el orden del día, **siendo las doce del mediodía con veintisiete minutos del día diez de enero del veinte veinticinco, se levanta la sesión, buen día a todas y a todos. (Concluye 12:27 Horas)**